

7 de abril de 2020

NOTA DE PRENSA

Extensión Paralización de la actividad industrial de la compañía por el COVID 19

La dirección de Imprenta de Billetes, S.A., (IMBISA), ante la declaración del estado de alarma el sábado 14 de marzo, y ante las prórrogas que se han aprobado extendiendo dicho estado, y en aras de proteger la salud de sus trabajadores, ha decidido extender la paralización de toda la actividad industrial de la compañía desde hasta el domingo 26 de abril, excepto que exista alguna causa que obligue a reanudar la actividad antes de dicha fecha.

Todo el personal no vinculado de manera directa a producción, que ya se encuentre en situación de teletrabajo, seguirá prestando sus servicios desde su domicilio hasta que se pueda reincorporar al centro de trabajo y prestar sus servicios de manera presencial.

Las medidas adoptadas por la dirección de IMBISA podrán ser modificadas en función de las decisiones que adopten las autoridades gubernamentales.